Instalación: Linea subterránea a 11 Kv. de aluminio de 3 × 1 × 76 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 305 metros, para suministro a nueva E. T. «Camino del Medio», de 200 Kva. de potencia.

Origen: E. T. 294, «Fabra».
Prosupuesto: 469.000 pesotas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: T. M. Tortosa, afectando las calles de Lamotte de Grignon y Cami del Mitg.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio de sus redes de distribución:

de Grignon y Cami del Mitg.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1988, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbro de presenta. de servidumbro de paso.

Tarragona, 2 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.194-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. de la instalación eléctrica que se reseña;

Asunto: Expediente 1.935. Linea a 11 Kv., existentes a S. E. ·Tortosa.

Peticionario: «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», Barce-

Instalación: Linea subterránea a 11 Kv. de aluminio de 2 la x 1 x 701 milimetros cuadrados de sección, con una longitud total de 375 metros, para suministro a S. E. «Tortosa» (existente) (existente).

Origen: Cables subterraneos, 11 Kv., existentes a E. T.

2 Puente Estado.

Presupuesto: 479.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal do Tortosa, afectando las calles de la Paz y avenida Generalisimo.

Finalidad. Applica y material la capacidad del corvinio de las

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio de las

redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 2 de diciembre de 1972.-El Delegado provincial. Jose Antón Solé.-1.195-C.

> RESOLÚCION de la Delegación Provincial de Ta-crayona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbro de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.820.

Origen de la linea: Apoyo número 3 de la linea entre E. T. 73 y E. T. 75.

Final de la línea: E. T. -Mar Ce Cunit. Término municipal que afecta: Cunit. Tensión de servicio: 11 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,030 (aérea) y 0,370 (subterránea).

Conductor: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material de apoyos: Hormigón.

## Estación transformadora

Tipo: Caseta. Potencia: 600 KVA.

Relación transformación: 11.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en complimiento de lo dispuesto cn los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968. de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden mi-nisterial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que

se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos se cita y declarar la utilidad punhoa de m misma, a los electos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Tarragona, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial,

José Anton Sole .- 1.191 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visio el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 1.832 estación maniobra Vandellós, 110 Kv. Peticionario: -Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.-. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Estación de maniobra a 110 KV., con interruptor automático de pequeño volumen de aceite de 4.000 MVA. de capacidad de ruptura en el Parque Exterior de la Central Nuclear de Vandellós.

Presupuesto: primera etapa, 26.100.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional Situación: Termino municipal de Vandellos.

Finalidad: Alimentar a los centros de Reus y Tortosa a 110 KV. para ampliar y mejorar el suministro. En etapas posteriores se instalarán los equipos a 360/110 KV. y 110/25 KV. para el mismo objetivo que formarán la estación receptora instalada en Coll de Balaguer, con una potencia de 230 MVA. Vista la documentación presentada para su tramitación, esta

Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgas la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de secvidumbre de paso.

Tarragona, 11 de dictembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1,247-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente inceado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto, L. A/T. 1.788. Ampliación y reforma E. R. Reus. Peticionarie «Fuerza» Eléctricas de Cataluña, S. A.A. Piaza de Cataluña, 2. Barcelona. Instalación: Ampliación de la actual estructura 110 Ky. en

instalación: Ampliación de la actual estructura 110 Kv. en siete celdas para los equipos siguientes: Dos nuevas líneas 110 Kv. de las actuales lircas 110 Kv. Tarragona I y II, que so desplazarán del Banco 2,20 MVA. 110/25/11 Kv., que también se desplazará de una línea 110 Kv. futura y del futuro Banco 3,2 MVA. Sustitución de los actuales interruptores 110 Kv. de los Bancos I y 2 por otros de mayor capacidad de ruptura, al mismo tiempo que se desplazará el correspondiente al Banco 2, desplazamiento de las lineas 110 Kv. Tarragona I y II y del interruptor 110 Kv. de unión barras. Ampliación del actual cuadro de mando

tual cuadro de mando.

Presupuesto: 18,250,000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliación y reforma de la estación receptora

de Reus.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 23 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.246-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la

utilicad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica que se resena:

Asunto L. A.T. 1.848, C. H. Flix, Peticionario Fuerzas blectricas de Cataluña, S. A.\*, Plaza de Cataluña, 2. Barcelona,

Instalación: Dos transformadores de 30 MVA., 110/25 Kv., con el equipo auxiliar correspondiente.

Presupuesto: 22.850.000 pesetas.

Proceduncia de los materiales: Nacional. Situación: Termino municipal de Flix. Finalidad Ampliación de la C. H. Flix para mejorar la

capacidad del servicio.

Vista la documentación presentada para su tramifación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decenios 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona. 24 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Jose Antón Solé.—1,245-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruei por la que se autoriza el establecimiento de la instalación electrica que se cita

Visto el expediente incosdo en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Teruel a petición de la Empresa «Eléctricas Turolenses S. A.», con domicilio en Teruel, Ronda 18 de Julio solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea de transporte de energía electrica desde la S. E. T. «Santa Bárbara», a unir con la línea Aliaga-Teruel a 45 KV., y cumpidos sos trámites ordenados en el Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones electricas y Decreto 2819/1968, sobre exproniación forzosa y banciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de industria ha

Autorizat a «Eléctricas Turolenses, S. A.», la instalación de la linea eléctrica en A. T. solicitada, cuyas características principales son las siguientes:

Línea pérea trifásica de dobie circuito, a 45 KV., de 811 metres de longitud, con conductor de cable Al Ac. 147.1 milimetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado y 20.000 KVA, de potencia de transporte.

La línea tendrá su origen en la línea Aliaga-Teruel, por la sterra del Pobo propiedad de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.\*, y su final en la S. E. T. «Santa Bárbara», de la misma Empresa.

Declarar en concreto la publidad máblica de la instalación

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 16/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de estudira de 1866. de octubre de 1966.

Teruel, 5 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—355-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel autorizando el establecimiento de la instala ción electrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Teruel, a petición del Director Técnico de T. V. E., con domicilio en Madrid, solicitando autorización, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una linea de transporte de energía eléctrica destinada a suministrar energía a la emisora proyectada en la cima de Javalambre, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el Decreto 2817/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria. Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a la Dirección General de Radio y Televisión la instalación de la linea eléctrica en A. T. solicitada, cuyas principales características son las siguientes:

 Línea aérea, trifásica, a 20 KV. de 7.291 metros de longi-tud con conductor de cable aluminio-acero de 51,51 milimetros cuadrados y 74,4 milimetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y 250 KW. de capacidad de fransporte.

La linea tendrá su origen en la E. T. en Camarena de la Sierra y su término en la emisora proyectada en la cima de Javolambre.

Dorlarar, en concreto la utilidad pública de la instalación ciectrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1986 sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de actubre de 1966

Ternel, 5 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jete de la Sección de Industria, Feraando Carús Moré. -- 362-B.

> RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Huelva por la que se señala nueva fecha para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las parcelas afectadas por la instalación de las lineas de transporte de ener-gia eléctrica a 66 KV, que, partiendo de la subes-tación «Onuba», en Huelva, conectarán con la red existente.

En el «Boletin Oficial del Estado» del dia 4 de enero de 1973, en el periodico «Odiel» de 27 de diciembre de 1972 y en el «Bo-letín Oficial» de la provincia de 30 de diciembre siguiente, se letín Oficial» de la provincia de 30 de diciembre siguiente, se publico Resolución de esta Sección por la que fijaba fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de las parcelas afectadas por la instalación de las lineas a 66 KV de salida de la subestación «Onuba» de Huciva, en cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria 3204/1972, de 2 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 21), que declara urgente la ocupación de los terrentos y bienes gravados con la instalación de los terrentes y bienes gravados con la instalación de los terrentes de compación de los terrentes y bienes gravados con la instalación de los decembres de conferentes de compacións de los decembres de conferentes de la conferencia de la confer cion de las referidas líneas.

Dicha Resolución fljaba como fecha de levantamiento el dia 24 de enero de 1873 (a los quince dias hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletin Oficial del Estado»), asquiente a su puoneacion en el «Boletin Oficial del Estado»), haciendo público por la presente Resolución que, habiendose producido error material en la notificación individual de doña Isabel Martínez Campos y horederos de García Carrión (don Rafael Trianes García), propietarios de las parcelas afectadas en las fincas «La Rivera» y «Coronilla», respectivamente, de este en las fincas «La Rivera» y «Coronilla», respectivamente, de este término municipal, la fecha del levantamiento de actas previas a la ocupación queda fijada para el próximo día 16 de marzo del presente año, a las once horas, y en el Ayuntamiento de esta capital.

Lo que se publica a los efectos aportunos y para conocimien-to de los interesados

Huelva, 6 de febrero de 1973.-El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Marquez.--375-3,

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se de-clara comprendida en Sector Industrial Agrario de Interés Preferente la instalación de la planta de esterilización y empaquetado de arroz de Arrocerias Herba, S. A., en San Juan de Aznallarache

Ilmo, Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, sobre petición formulada por "Arrocerías Herba, S. A.", para ampliar su industria de molino arrocero e instalar una planta de esterilizado y empaquetado de arroz en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), acogiendose a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre sectores industriales agrarios de interés preferente y demás dissectores industriales agrarios de interés preferente y demás dis-posiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, este Minis-terio ha tenido a bien disponer:

Uno. Declarar a la amphación del melino arrecero y a la Uno. Declarar a la ampliación del molino arrocero y a la instalación de la planta de esterilizado y empaquetado de arroz en San Juan de Aznalfaracho (Sevilla), por "Arrocerías Herba, Sociedad Anónima", comprendida en el Sector Industrial Agrario de Interes Preferente a), "Manipulación de productos agrarios y mercados en origen de productos agrarios y del artículo primero del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, por cumplir las condiciones y requisitos señalados en el mismo.

Dos.—Cónceder los beneficios del grupo A de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, exceptuando el de exproplación forzosa, por no haberse solicitado.

Tres.—Estimar comprendida dentro del Sector Industrial Agrario de Interés Preferente a la planta de esterilizado y empaquetado de arroz, quedando eliminada de esta calificación la actividad industrial de la ampliación del molino arrocero.